

El uso sistemático de la tortura y los malos tratos en los centros de interrogatorio israelíes

Casos de tortura cometidos en el Centro de interrogatorio Al-Mascobiyyah

Desde su creación, el estado ocupante ha desarrollado y aplicado leyes que han conducido tanto al uso de la tortura de forma sistemática como a la impunidad absoluta de quien ejerce este delito. Históricamente se han utilizado varios métodos de tortura contra los palestinos y palestinas que incluyen, entre otros; zarandear, 'la silla de bebé', cubrir la cabeza con una bolsa, escucha obligada de música alta, 'el armario', arrancar las uñas, y muchos otros métodos que han sido utilizados para extraer confesiones de detenidos palestinos. De hecho, desde el comienzo de la ocupación en 1967, 73 detenidos palestinos han sido asesinados en interrogatorios israelíes.

Las autoridades de ocupación israelíes nunca han dejado de recurrir a la tortura como procedimiento operativo estandarizado para la extracción de confesiones de los detenidos y detenidas palestinas. De hecho, el delito de tortura es sistemático y ampliamente extendido con la complicidad del sistema judicial israelí. A finales de 2019, la agencia de inteligencia "Shabak" sometió a varios detenidos a graves torturas físicas y psicológicas en el Centro de Interrogatorio Al-Mascobiyyah, sin ningún tipo de vigilancia o protección. Addameer es el representante legal en los interrogatorios de aproximadamente 50 casos de estos detenidos. Entre los detenidos se incluían estudiantes universitarios, defensores y defensoras de derechos humanos y dirigentes políticos; todos ellos fueron sometidos a graves torturas físicas y psicológicas y/o malos tratos.

La complicidad de los médicos

Los métodos de tortura utilizados contra los detenidos dieron lugar a marcas visibles y hematomas en sus cuerpos. Además, varios de ellos no podían caminar o incluso moverse debido a las fuertes palizas y posiciones de estrés a las que fueron sometidos. Sin embargo, los médicos de la clínica del Centro de Interrogatorios Al-Mascobiyyah no documentaron las marcas visibles de tortura en sus cuerpos y no denunciaron ninguno de los casos. De hecho, los médicos certificaron el buen estado de salud de los detenidos para ser enviados de vuelta a los interrogatorios, haciendo caso omiso de las contusiones, heridas, yagas y señales de tortura en los cuerpos de los detenidos, quienes también expresaron verbalmente el padecimiento de dolor severo a los médicos. Por otra parte, estaba claro para Addameer, sobre todo a partir de los informes médicos que los abogados lograron obtener, que los médicos de la clínica no documentaban los casos de tortura y malos tratos, de acuerdo con el manual del Protocolo de Estambul¹. Estas prácticas no sólo revelan, si no que demuestran, la complicidad de los médicos en los crímenes de tortura cometidos, ya que cubrieron e ignoraron el uso sistemático de la tortura severa en el Centro de Interrogatorios Al-Mascobiyyah.

Prohibición de las visitas de los y las abogadas

De acuerdo con las leyes militares israelíes, un detenido puede ser interrogado durante un periodo total de 75 días sin recibir cargos oficiales. De acuerdo con estas mismas leyes, a un detenido se le puede prohibir la visita de su abogada/o por un período total de 60 días. Los detenidos mencionados anteriormente fueron sometidos a interrogatorios durante períodos extremadamente largos, así mismo, se les prohibieron las visitas de sus abogadas/os y cualquier consulta legal. En tres meses se emitieron aproximadamente 200 prohibiciones de visitas de abogadas/os, órdenes que fueron renovadas en repetidas ocasiones. La duración de la prohibición de las visitas de abogadas/os abogados varió de 30 a 45 días en algunos casos. A los detenidos se les negó el derecho a ver a su abogada/o, incluso en las vistas judiciales que se realizaron mientras la prohibición de las/os

1 Manual de Investigación y Documentación Efectiva sobre Tortura, Castigos y Tratamientos Crueles, Inhumanos o Degradantes, de las Naciones Unidas, 2004.

abogadas/os estaba en vigor. Las vistas judiciales se dividieron en dos rondas, una con el abogado sin la presencia del detenido, y cuando el abogado se iba, la segunda vuelta comenzaba con el detenido, quien era llevado a la sala de juicios sin la presencia de su abogada/o. Los detenidos fueron también privados de su derecho a un abogado/o² en el período más sensible de la detención. En lugar de recibir asistencia jurídica, los detenidos se quedaron a solas con los interrogadores a los que se les ha concedido impunidad por el delito de tortura. Las/os abogadas/os de Addameer no pudieron documentar y denunciar los crímenes de tortura y malos tratos que los detenidos han sufrido durante el propio interrogatorio.

Los abogados de Addameer presentaron 22 peticiones al Tribunal Supremo israelí en contra de las órdenes que prohíben a los detenidos recibir las visitas de sus abogadas/os. 18 peticiones fueron rechazadas y las otras cuatro fueron retiradas ya que se aprobó la visita de un/a abogado/a. Los abogados de Addameer también presentaron al Tribunal Militar israelí 80 recursos de apelación contra los períodos de detención de estos detenidos. Sólo 12 de estas apelaciones fueron aceptadas, reduciendo el plazo de detención que se renovaba constantemente. Las otras 68 apelaciones fueron rechazadas a pesar de que los jueces habían visto las marcas de tortura en los cuerpos de estos detenidos y habían sido informados en detalle acerca de sus situaciones médicas.

Esto revela como, tanto el Tribunal Militar israelí como el Tribunal Supremo no sólo son tribunales no legítimos, si no que no son ni independientes ni imparciales.³ Estos tribunales priorizan los requerimientos y necesidades de la Agencia de Inteligencia israelí sin tener ninguna consideración por los derechos de los detenidos y detenidas. Y, lo que es más; la insistencia de los jueces de ambos tribunales para ampliar los periodos de interrogatorio, teniendo conocimiento de los actos de tortura cometidos, prueba la complicidad del sistema legal en estos crímenes. De hecho, los jueces también obstruyeron las gestiones para documentar los actos de tortura con el objetivo de retrasar la entrega de informes médicos y fotografías de los cuerpos de los detenidos torturados, en lugar de supervisar y prevenir la tortura de los mismos, siendo esta su obligación legal.

Los abogados de Addameer lograron obtener fotos que muestran las marcas de tortura en el cuerpo del detenido en un solo caso, el de Walid Hanatsheh. El juez del Tribunal Militar aceptó las solicitudes del abogado de Addameer y ordenó al médico del centro de detención tomar fotos para documentar las marcas de tortura en el cuerpo del detenido, pero, aun así, prorrogó la detención de Walid. Desafortunadamente, Addameer no pudo obtener imágenes de los otros detenidos que también sufrieron torturas. Por ejemplo, en el caso de Samer Arbeed, el centro de interrogatorio rechazó la solicitud de tomar fotos de su cuerpo, aunque Samer en ese momento todavía estaba en el hospital. No obstante, Addameer logró adquirir los informes médicos de varios de estos detenidos, los cuales no incluían una descripción detallada de su situación médica en relación a las torturas que sufrieron.

El papel desempeñado por los interrogadores, los médicos y los jueces de ambos tribunales se complementaron entre sí, lo cual se hizo evidente en las sesiones del tribunal y sus protocolos. Por ejemplo, en el caso de la detenida, Mais Abu Gush, ella informó al juez de sus condiciones de detención y los métodos de tortura a los que fue sometida. Sin embargo, después de la sesión, el abogado se dio cuenta de que en el protocolo de la sesión parte de la declaración de Mais fue ocultada y cubierta de negro. Esto es sólo otro ejemplo del intento constante de ocultar el delito de tortura y evitar que los abogados y abogadas documenten y protejan al detenido, obstruyendo así la defensa del abogado para el caso.

2 Primer Convenio de Ginebra, artículo 49; II Convenio de Ginebra, artículo 50; Tercer Convenio de Ginebra, artículo 84, y el artículo 96; Cuarto Convenio de Ginebra, artículo 72, y el artículo 123; Protocolo adicional I, artículo 75 (4) (a); Protocolo adicional II, artículo 6 (2) (a). Además, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 14 (3).

3 Tercer Convenio de Ginebra, artículo 84; Protocolo II, artículo adicional 6(2); Protocolo I, artículo adicional 75(4); Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 14(1); Convenio Europeo de Derechos Humanos, el artículo 6(1).

La Orden Mordaza

Durante tres meses, se prohibió a Addameer publicar cualquier información sobre casos de tortura debido a una orden 'mordaza' emitida por el Tribunal de Magistrados de Jerusalén. Esta orden mordaza fue emitida por primera vez el 9 de septiembre de 2019 y renovada varias veces, hasta que fue incumplida por la propia Agencia de Inteligencia Israelí el 19 de diciembre de 2019. La emisión de esta orden buscó específicamente ocultar los crímenes de tortura cometidos contra los detenidos y detenidas palestinas en el Centro de Interrogatorio de Al-Mascobiyyah en Jerusalén. Addameer presentó una apelación contra la orden mordaza pero fue rechazada. Resultó difícil poder argumentar contra esta orden, especialmente porque fue emitida en una sesión unilateral del tribunal sin que los acusados y sus abogados estuvieran presentes en la sesión o incluso se les informara de su emisión. Addameer y sus abogados conocieron estas órdenes principalmente a través de los medios de comunicación.

Tortura sistemática y ausencia de responsabilidad

A pesar de la prohibición inderogable y absoluta de la tortura, consagrada en el artículo (2) de la Convención Internacional contra la Tortura y ratificada por Israel el 3 de octubre de 1991, la tortura contra los detenidos palestinos es sistemática y generalizada en las cárceles y centros de interrogatorio de la ocupación israelí. Estos casos son sólo una prueba del flagrante uso sistemático de la tortura y, lo que es más importante, de la complicidad de los jueces israelíes, tanto de los tribunales militares como de los civiles. De hecho, la tortura ha sido autorizada por una serie de decisiones del Tribunal Supremo israelí. En la decisión del Tribunal Supremo número 5100/94 de 1999,⁴ el Tribunal no estableció una prohibición absoluta de la tortura. A pesar de que en esa decisión se afirmaba que la tortura era ilegal según la ley israelí, el Tribunal Supremo permitió el uso de "medios especiales de presión" en el caso de un escenario excepcional de "amenaza inminente", situación en la cual los interrogadores creen que un sospechoso retiene información que podría constituir una amenaza inminente para la vida de civiles, como se establece en el artículo (1) 34 del Código Penal israelí de 1972. Esta excepción constituye una grave laguna jurídica que legitima la tortura y los tratos crueles por parte de los interrogadores de los servicios de inteligencia israelíes contra los detenidos y detenidas palestinas y también protege a los interrogadores, concediéndoles impunidad por sus delitos.

Por otra parte, el Tribunal Supremo israelí, en el caso Tbeish número 9018/17 en 2018⁵, emitió un fallo que amplió el concepto de escenario de "amenaza inminente" para incluir casos que no constituyen amenazas inminentes a la seguridad. En este caso, el juez basó su fallo en decisiones anteriores y amplió el elemento de inmediatez, para que no tuviera una limitación de tiempo.

Las decisiones del Tribunal Supremo israelí dificultaron la rendición de cuentas por el delito de tortura y dieron impunidad a quienes lo cometen o son cómplices de él. De hecho, Addameer, en los últimos diez años, ha presentado anualmente decenas de denuncias de tortura, y sólo para una de ellas, un caso de acoso sexual, se abrió una investigación. Sin embargo, en lugar de presentar una lista de cargos contra los autores, el caso se cerró sin acusaciones. Además, según el Comité Público contra la

4 TSJ 5100/94, Comité Público contra la Tortura en Israel et al. v. Gobierno de Israel et al., sentencia. Traducción en inglés de la decisión de la Corte está disponible en: http://www.hamoked.org/files/2012/264_eng.pdf [Visitada 05 de diciembre 2019].

5 HCJ 9018/17, Firas Tbeish et al. v. El Fiscal General. Traducción en inglés de la decisión de la Corte está disponible en: http://stoptorture.org.il/wp-content/uploads/2017/02/F.-Tbeish-Ruling-Nov.-2018.ENG_.pdf [Visitada 22 de diciembre 2019].

Tortura en Israel (PCATI), desde 2001 se han presentado unas 1.200 denuncias de tortura durante los interrogatorios israelíes. Todos los casos se cerraron sin una sola acusación⁶.

Tortura física y psicológica, y los malos tratos utilizados contra palestinos detenidos

Los detenidos palestinos sufren un trato inhumano y degradante por parte de las fuerzas de ocupación desde que son detenidos. Los detenidos y detenidas sufren registros corporales invasivos, humillaciones y fuertes palizas durante el arresto y el proceso de traslado a las cárceles o a los centros de interrogación. Durante los interrogatorios, los detenidos fueron sometidos a diferentes formas de tortura física y psicológica. Los métodos utilizados contra ellos incluían, entre otros, fuertes palizas, privación del sueño grave, aislamiento, posiciones de estrés, negación de las necesidades básicas de higiene, que por ejemplo se utilizaron contra los detenidos Ahmad Kharouf y Nael Halabi entre otros. Además, varios detenidos fueron retenidos en celdas con aire acondicionado frío durante largos períodos de tiempo, como Mamdouh Amera. Adicionalmente, se utilizaron métodos como la intimidación y amenazas, tortura psicológica intensiva, incluyendo la utilización de familiares y/u otros detenidos, torturas que sufrieron Samah Jaradat y Hassan Hashem. Muchos otros detenidos fueron sometidos a sesiones de interrogatorio continuas y prolongadas, y no se presentó ningún cargo contra ellos. Por ejemplo, el detenido Islam Bargouthi ya estaba bajo detención administrativa cuando fue llevado a Al-Mascobiyyah, donde pasó 20 días en interrogatorio, para luego ser devuelto a la prisión sin presentar ningún cargo. En cuanto al detenido Carmel Bargouthi, fue sometido a un período de interrogatorio largo y extremadamente difícil, pero sólo se presentaron cargos contra él relacionados con incitación a través de Facebook.

El abogado de Addameer, cuando pudo ver a los detenidos, comenzó a reunir pruebas contundentes del delito de tortura y malos tratos cometidos contra estos detenidos desde el primer día.

Muchos detenidos fueron sometidos a graves torturas físicas en un intento de obtener confesiones y obligarlos a auto incriminarse. Este documento proporciona una descripción de la cruel tortura física y psicológica y los malos tratos a los que fueron sometidos muchos detenidos.

Samer Arbeed/45 años

Samer fue arrestado en la mañana del 25 de septiembre de 2019 por las fuerzas especiales de ocupación israelíes frente a su lugar de trabajo. Luego fue transferido a la prisión de Ofer, donde comenzaron a interrogarle inmediatamente. Fue golpeado duramente por todo el cuerpo y sometido a varias posiciones de estrés que incluían, estar sentado en una pequeña silla con las piernas a la parte inferior de la silla y las manos esposadas entre sí, levantadas por encima de su cabeza y esposadas a una mesa colocada detrás de él. Durante esta posición de estrés, le propinaban fuertes golpes en el pecho, sufriendo presión adicional en brazos y pecho, ya que los interrogadores tiraban

6 Comité Público contra la Tortura en Israel, la tortura en Israel 2019: Informe de Situación, que se puede encontrar aquí: [Informe de situación 2019](#).

de las cadenas de las esposas de las manos. Además, le sometieron a la posición del plátano⁷ y a la posición de sentadilla frente a una pared.⁸

Samer fue golpeado por todo el cuerpo mientras estaba en las posiciones de estrés. Los interrogadores también presionaban su cuello en un intento de ahogarlo. Se caía al suelo por la intensidad de las fuertes palizas y cada vez que se caía, los interrogadores se sentaban en su pecho y seguían golpeándolo y abofeteándolo duramente. Después de un día de interrogatorio en la prisión de Ofer fue transferido al Centro de Interrogatorios de Al-Mascobiyyah donde continuó el interrogatorio y fue sometido a los mismos métodos de tortura. Como resultado de esta continua tortura, Samer no podía caminar y fue transferido a su celda apoyado en los interrogadores, tampoco era capaz de tragar y comer debido a los golpes recibidos en el cuello. No podía ducharse porque no podía estar de pie, así que le dieron una silla para que se sentara mientras se duchaba. Tampoco podía orinar.

En la primera vista judicial de Samer, que se celebró después de que fuera sometido a varias formas de tortura, informó al juez de su situación médica y de su urgente necesidad de ver a un médico, también le mostró al juez los hematomas y las marcas del cuello. El juez pidió que Samer fuera llevado a un médico. Sin embargo, directamente después de la vista judicial, Samer fue llevado de nuevo al interrogatorio en Al-Mascobiyya, en donde los interrogadores siguieron usando los mismos métodos de tortura hasta que se desmayó. Entonces, fue trasladado a un hospital con lesiones que ponían en peligro su vida. Tras dos semanas se despertó y se encontró en el hospital con 11 costillas rotas, insuficiencia renal y varios hematomas por todo el cuerpo. Estuvo con respiración artificial durante varias semanas y, a pesar de que su estado médico era crítico, uno de los guardias de la policía lanzó una bomba de gas lacrimógeno en su habitación de la UCI. Más tarde, Samer perdió todas sus uñas como resultado de la tortura que sufrió.

Cabe señalar que el mismo día de la detención de Samer, las fuerzas de ocupación israelíes retuvieron a su esposa, Noura, en el checkpoint de Qalandia durante horas. Al mismo tiempo, las fuerzas de ocupación hicieron una incursión en su casa causando graves daños a sus pertenencias y confiscando algunas de sus posesiones.

Jamil Der'awi/40 años

Jamil fue arrestado el 12 de noviembre de 2019 durante una incursión en su casa. Las fuerzas de ocupación israelíes dañaron las pertenencias de su casa y lo cachearon desnudo. Se lo llevaron al Centro de Interrogatorio de Al-Mascobiyyah, donde pasó 45 días siendo interrogado. Fue torturado física y psicológicamente y sufrió malos tratos. Le llevaron a la clínica a su llegada al Centro de Interrogatorio para el chequeo regular. Informó al doctor que sufría de una hernia de disco en la espalda. Los interrogatorios comenzaron directamente después de los chequeos médicos. Los primeros ocho días de interrogatorio fueron extremadamente intensos y violentos.

Le dieron una fuerte paliza; alrededor de diez interrogadores lo golpearon por todo el cuerpo mientras tenía las manos esposadas a la espalda. Los interrogadores golpearon su cara con violentas bofetadas y puñetazos dando lugar a una dislocación de la mandíbula. A pesar de esta lesión, los

⁷ Las piernas del detenido esposadas a la parte inferior de una silla (el respaldo de la silla está colocado a un lado) y sus manos esposadas entre sí y presionadas por los interrogadores a la parte inferior de la silla. Esta posición significaría que el cuerpo del detenido forma un arco presionando el pecho y el estómago del detenido. Los detenidos son forzados a esta posición por más tiempo de lo que el cuerpo puede soportar, así, el cuerpo cae de espaldas en el suelo o en las rodillas de un interrogador sentado detrás de la silla.

⁸ En esta posición el detenido se ve obligado a estar delante de una pared y en posición de sentadilla en un ángulo de 45 grados. Dos interrogadores se colocan cada uno en un lado del detenido para presionar al detenido en los hombros con el fin de aumentar la presión ejercida sobre el cuerpo de la persona detenida.

interrogadores siguieron agarrando la mandíbula y moviéndola deliberadamente de su lugar para asegurarse de que estaba desplazada. Jamil continuó siendo golpeado durante dos horas más mientras sufría un dolor de mandíbula insoportable. Los interrogadores también lo salpicaron con agua varias veces, a pesar de que sólo llevaba una camiseta interior que cubría la parte superior de su cuerpo. También le tiraron del pelo y del cuerpo y luego lo arrastraron por toda la sala de interrogatorios. Además, los interrogadores pusieron cadenas de hierro en el suelo en posición longitudinal y le obligaron a tumbarse. Posteriormente un interrogador se sentaba sobre su estómago mientras otro empezaba a mover las cadenas bajo su espalda causando un dolor extremo debido al estado de su lesión de espalda. Los interrogadores presionaron con sus rodillas fuertemente el cuello y los hombros de Jamil.

En una de las sesiones de interrogatorio, uno de los interrogadores golpeó a Jamil en la cabeza haciéndole caer al suelo y perder la vista y el habla. Gradualmente ha ido recuperando la vista en el ojo izquierdo, sin embargo, a día de hoy, todavía no puede ver por su ojo derecho. Jamil no pudo identificar si el interrogador le golpeó con la mano o con una herramienta.

Jamil fue sometido a quemaduras de cigarrillos por todo el cuerpo, principalmente en el lado izquierdo y derecho de los brazos.

Esos métodos de tortura fueron utilizados en varias ocasiones durante los primeros ocho días de interrogatorio, a pesar del dolor insoportable que sufría en todo el cuerpo y la lesión de mandíbula mencionada anteriormente. Después de unos días, Jamil fue trasladado al hospital Hadassah, donde se le realizó un chequeo de la cabeza y la mandíbula. En el hospital, los interrogadores pidieron a los médicos que no abrieran un fichero médico para Jamil, ya que era un detenido muy peligroso que debía ser devuelto al centro de interrogatorios. Y esto fue lo que sucedió. Llevaron a Jamil de nuevo a un interrogatorio donde continuó sufriendo privación del sueño y del descanso a pesar de su lesión en la mandíbula e incapacidad para comer, caminar e incluso moverse. Fue transferido a otra celda junto con otros detenidos para que le ayudaran a moverse y a ingerir comida líquida a través de una pajita.

A día de hoy, Jamil Der'awi sigue sufriendo lesiones y consecuencias de la extrema tortura a la que fue sometido. Sufre de temblores incontrolados en el cuerpo, dolor de espalda severo, dolor de cuello y movilidad limitada, además de visión borrosa en su ojo derecho.

Walid Hanatsheh/51 años

Walid fue detenido el 3 de octubre 2019, alrededor de las 2 de la mañana en su apartamento en Ramallah. Se lo llevaron al Centro de Interrogatorio Al-Mascobiyyah alrededor de las 4:30 de la mañana y el interrogatorio se inició inmediatamente. Walid fue llevado a una clínica en el Centro de Interrogatorio, donde un médico le hizo varias preguntas sin ningún tipo de examen médico. El médico aprobó el buen estado de salud de Walid para someterse a los interrogatorios. Las sesiones de interrogatorio fueron continuadas, cada una de ellas con una duración de ocho horas, momento en el que se realizaba una parada para comer y usar el baño. Le llevaban a la clínica casi una vez al día. El médico de los servicios penitenciarios certificó el buen estado de salud de Walid para continuar el interrogatorio en cada chequeo médico, incluso a pesar de los signos evidentes de tortura. La comida se le servía dentro de la sala de interrogatorios en lugar de en su celda. Esta situación se prolongó durante más de dos semanas, tiempo en el cual fue sometido a privación del sueño, no le era permitido dormir o se le permitía dormir durante una o dos horas en su celda. Durante las sesiones de interrogatorio había tres o cuatro interrogadores, aunque en algunos momentos eran aproximadamente diez.

Además de la privación de sueño, Walid sufrió varias formas de tortura física como, por ejemplo, darle una fuerte bofetada en la cara mientras tenía los ojos vendados y las manos esposadas, por lo que no podía prever cuándo iba a ser golpeado o saber de dónde venían los golpes. También sufrió palizas en las que los interrogadores usaban sus rodillas, pies, manos e incluso las puntas de los dedos, dirigiendo los golpes principalmente al pecho y a los muslos. En una de estas palizas, Walid sintió como se rompía una de sus costillas; tuvo la cara hinchada durante casi todo el periodo de interrogatorios. A día de hoy, todavía sufre lesiones en los muslos.

Los integradores israelíes también utilizaron posiciones de estrés. Lo forzaron a adoptar varias posiciones diferentes. En la primera, las manos de Walid estaban esposadas a una mesa colocada detrás de él⁹; la segunda, la posición de sentadilla frente a una pared¹⁰; la tercera, la posición de cadenas redondeadas, donde el detenido está tumbado en el suelo y sus manos esposadas a un conjunto de cadenas de forma redondeada que se colocan bajo su espalda¹¹; y la posición del plátano¹². Durante todas estas posiciones, los interrogadores tiraban del pelo y del vello facial de Walid desde la raíz, gritaban, le insultaban y humillaban, le salpicaban con agua, le hacían presión en el cuello y le golpeaban y abofeteaban fuertemente. Walid sufrió varias heridas en diferentes partes de su cuerpo, incluyendo la cara y la cabeza, que sangraron varias veces durante los interrogatorios. Además, tenía el cuerpo completamente cubierto de enormes hematomas. Walid perdió la capacidad de andar como resultado de las torturas y tuvo que ser transferido en silla de ruedas entre los juzgados y el centro de interrogatorios.

Además de la tortura física, Walid fue sometido a varias formas de tortura psicológica como amenazas, chantaje y manipulación. Los integradores israelíes arrestaron a su hija y la mantuvieron en el Centro de Interrogatorio de Al-Mascobiyyah durante tres días en un intento de presionarle. Todavía hoy sufre las consecuencias de la grave tortura a la que fue sometido durante los 63 días que pasó en los interrogatorios, que incluyeron 45 días de prohibición de las visitas de su abogada/o.

Abed al-Raziq Farraj/57 años

Farraj fue detenido el 27 de septiembre de 2019. Se emitió una orden de detención administrativa contra él de seis meses. El 23 de octubre de 2019 le trasladaron de la prisión de Ofer al Centro de Interrogatorio Al-Mascobiyya. Pasó alrededor de 40 días de interrogatorios, en los que le torturaron física y psicológicamente y sufrió malos tratos. A su llegada, se le llevó a la clínica del Centro de Interrogatorio para realizarle exámenes médicos (presión arterial), llevándole posteriormente directamente a la sala de interrogatorios.

Le amenazaron constantemente con dañar a miembros de su familia, especialmente a su hijo menor, Wade' Farraj, a quien detuvieron y llevaron al Centro de Interrogatorio Al-Mascobiyyah, en donde se encontraba su padre. Los interrogadores le hicieron saber que era el detenido más mayor desde el año 2002 sometido a violentos e intensos métodos de interrogación.

9 Sentado en una silla con las manos esposadas a la espalda, donde las manos se colocan sobre la mesa detrás de la silla del detenido. En esta posición, la presión se realiza principalmente sobre los hombros del detenido. En el caso de Walid, en concreto, los interrogadores se sentaban en sus rodillas para presionar el pecho y la espalda, y tiraban de sus manos hacia la espalda para infligir una mayor presión en los hombros. Al mismo tiempo otros interrogadores empujaban su cabeza hacia atrás.

10 En esta posición, el detenido se sitúa de pie delante de una pared. Las manos están esposadas a la espalda, y dos interrogadores se posicionan a cada lado del detenido. Se obliga al detenido a adoptar la posición de sentadilla y los interrogadores hacen presión en sus hombros. Después de un tiempo el detenido cae al suelo. Véase la nota 8 para más detalles.

11 Se obliga al detenido a tumbarse en el suelo con las manos encadenadas entre sí con cadenas de hierro (medio metro de cadenas redondeadas) colocándolas a la espalda del detenido. En esta posición, los interrogadores se sientan encima del detenido para ejercer presión sobre el cuerpo causando un fuerte dolor en el pecho y el estómago. Los interrogadores también ponen sus rodillas sobre los hombros del detenido y al mismo tiempo otros interrogadores se sientan sobre sus piernas.

12 Véase la nota 7 para más detalles.

Cada sesión de interrogatorio duraba alrededor de ocho horas, tras las cuales le daban un descanso para comer e ir al baño. Esta situación se mantuvo durante más de diez días, en los cuales Farraj sufrió privación del sueño. Le sometieron a fuertes palizas y bofetadas que tuvieron como consecuencia la hinchazón de su rostro. Le golpearon en el cuello de diferentes formas, incluyendo con las puntas de los dedos, lo que le causó dificultad para comer y tragar. Los interrogadores, además, le sometieron a diferentes posturas de estrés, tales como la posición de cuclillas frente a la pared, esto es, de cuclillas en una baldosa específica del suelo de la que no se podía mover y posturas con cadenas redondas. En cada una de las sesiones estaban presentes cinco o seis interrogadores y a lo largo de las sesiones, mientras Abed estaba esposado y forzado a mantenerse en posiciones de estrés, los interrogadores le golpeaban y abofeteaban duramente, centrándose sobre todo en la cara, el cuello y los muslos.

Abed Al-Raziq decidió iniciar una huelga de hambre durante el periodo de interrogación, dejando de comer y de tomar su medicación durante 3 días, a lo largo de los cuales continuó sometido a diferentes métodos de tortura. Ni siquiera la huelga de hambre hizo que los interrogadores pararan de torturarlo.

I'teraf al-Rimawi/44 años

I'teraf fue detenido y trasladado a la prisión de Ofer el 23 de septiembre de 2019. Emitieron contra él una orden de detención administrativa de seis meses. Al mes de estar detenido, el 23 de octubre de 2019, I'teraf fue transferido al Centro de Interrogatorio Al-Mascobiyya. Durante 40 días fue torturado física y psicológicamente y sufrió malos tratos. Comenzaron a interrogarlo nada más llegar al Centro de Interrogatorio. Las sesiones de interrogatorio eran largas y sufrió privación del sueño. Durante el segundo día del interrogatorio, sufrió tortura física intensa. Le sometieron a varias posiciones de estrés que incluían la posición de plátano y la posición de cuclillas frente a la pared. Se le trasladó a la clínica varias veces en silla de ruedas como consecuencia de las fuertes palizas que sufrió durante todo el periodo de interrogación. Además, tenía inflamación en los pies y un fuerte dolor de espalda. En varias ocasiones perdió el equilibrio y no podía caminar, por lo que era trasladado en silla de ruedas.

Por otra parte, I'teraf sufrió grave tortura psicológica y malos tratos, incluyendo amenazas, insultos, humillaciones y gritos. Como forma de intimidación, le obligaron a ver un vídeo en el que aparecía el detenido Samer Arbeed inconsciente en el hospital, informándole de que le torturarían como a él.

Qassam Barghouthi/26 años

El 26 de agosto de 2019, las fuerzas especiales israelíes detuvieron a Qassam en su casa. Durante el arresto, Qassam fue atacado por perros de seguridad entrenados especialmente para ello. Los perros le mordieron las piernas y los genitales, causándole graves heridas. Le llevaron al hospital donde le cosieron las heridas de los genitales, llevándole después directamente desde el hospital al Centro de Interrogatorio Al-Mascobiyya, donde pasó aproximadamente 80 días.

Durante los interrogatorios, le sometieron a fuertes palizas, centrándose específicamente en la zona donde le produjeron las heridas durante el arresto, los genitales. Las fuertes palizas y la presión sobre las heridas provocaron que estas se abrieran y sangraran constantemente. Los interrogadores israelíes sometieron a Qassam a varias posiciones de estrés. Así mismo, le abofetearon violentamente en la cara y le arrancaron el vello facial de raíz. Como consecuencia, el cuerpo de Qassam estaba cubierto de graves hematomas, yagas y grave hinchazón de los pies, lo que perduró por un largo

período de tiempo. Le prohibieron usar el baño, lo que provocó que se orinara/defecara encima mientras estaba esposado a la silla mientras era interrogado.

Las amenazas de arresto de familiares y amigos se sucedieron en repetidas ocasiones. Las fuerzas de ocupación israelíes detuvieron a la madre y hermano (Carmel) de Qassam, sometiéndoles a interrogatorios en Al-Mascobiyyah. Al padre de Qassam también le llevaron al Centro de Interrogatorio. Mientras estaba detenido, obligaron a Qassam a ver los interrogatorios de sus familiares. Además, le obligaron a escuchar las voces de los otros detenidos cuando estaban siendo brutalmente torturados.

Yazan Mugamis/26 años

Yazan fue arrestado el 11 de septiembre de 2019 en su casa de Birzeit. Las fuerzas de ocupación israelíes le golpearon durante su traslado al Centro de Interrogatorio de Al-Mascobiyyah.

Durante meses, Yazan estuvo sometido a tortura física, psicológica y malos tratos. Los interrogatorios duraban 22 o 23 horas continuadas, con tan solo una o dos horas al día de sueño y descanso. Después de 2 semanas, los interrogadores israelíes aumentaron la intensidad de la tortura física sometiéndolo a Yazan a varias posiciones de estrés, incluyendo la posición del plátano, y a fuertes palizas, sobre todo centrándose en los muslos. Además, le golpearon fuertemente en la cara.

Adicionalmente, detuvieron a la madre de Yazan después de media noche y la llevaron al Centro de Interrogatorio Al-Mascobiyyah, donde estuvo retenida durante todo un día para ser interrogada. Para tratar de presionarle, forzaron a Yazan a ver los interrogatorios de su madre.

Mais Abu Gush/23 años

Mais fue arrestada el 29 de agosto de 2019 en una redada en su casa. Las fuerzas de ocupación israelíes, armadas y escoltadas por perros de seguridad, allanaron violentamente la casa de su familia. Las fuerzas de ocupación registraron minuciosamente la casa, dañaron las pertenencias de la familia y confiscaron portátiles y teléfonos móviles. Los soldados trataron con brutalidad a Mais mientras era trasladada al puesto de control militar de Qalandia. Además le cachearon estando desnuda y le amenazaron con que el cacheo lo realizaría un soldado hombre. Un soldado israelí le insultó y humilló además de amenazarla con violarla.

A continuación, le trasladaron al Centro de Interrogatorio Al-Mascobiyyah, donde fue sometida a graves torturas y malos tratos, tanto físicos como psicológicos, durante aproximadamente un mes. Durante las largas sesiones de interrogatorio a las que le sometieron, sufrió privación del sueño y del descanso. Le amenazaron con detener a sus familiares y demoler su casa por segunda vez. Le obligaron a someterse al polígrafo varias veces. Además, para intentar presionarla, arrestaron y trasladaron a su hermano menor, Suliman, a su madre y a su padre al Centro de Interrogatorio Al-Mascobiyya donde les juntaron.

Mais estuvo sometida a una intensa tortura física, que incluyó fuertes bofetadas en la cara, mientras tenía los ojos vendados. Le obligaron también a permanecer en varias posiciones de estrés, tales como la posición del plátano, esto es, las manos a la espalda esposadas sobre una mesa a su espalda, y la posición de cuclillas frente a la pared. Como consecuencia de la tortura física, Mais tuvo lesiones en manos y piernas, zonas en las que también tuvo varias heridas sangrantes debido a la presión de las esposas.

Durante el periodo de interrogatorios, Mais no tuvo cubiertas sus necesidades básicas de higiene femenina. Le daban tan solo una compresa al día y no se le permitía usar la ducha cuando la necesitaba, únicamente podía usarla cuando los interrogadores querían.

Después de aproximadamente un mes, le trasladaron a la prisión Damon y presentaron cargos contra ella entre los que se incluían; participar en actividades universitarias y la coordinación de un campamento de verano.

Nitham Imtair/22 años

Las fuerzas especiales de ocupación israelíes detuvieron a Nitham el 25 de septiembre de 2019. Le trasladaron al Centro de Interrogatorio Al-Mascobiyya donde pasó alrededor de 40 días siendo interrogado. Le torturaron física y psicológica y sufrió malos tratos.

Le golpearon fuertemente en varias zonas del cuerpo. Le abofetearon y escupieron en la cara. Los interrogadores israelíes le arrancaron el vello facial de raíz. Además, le prohibieron usar el baño durante largos períodos de tiempo. Asimismo, no se le permitió comer en su celda; le llevaban la comida a la sala de interrogatorios y después de un par de minutos, antes de que pudiera terminarla, se la retiraban. Le sometieron a varias posiciones de estrés, en las que los interrogadores le presionaban los hombros y le golpeaban fuertemente en los muslos. Tuvieron que trasladarle a la celda en silla de ruedas, ya que no podía caminar ni moverse como consecuencia de la tortura sufrida.

Rebhi Karajeh/24 años

Las fuerzas especiales de ocupación israelíes detuvieron a Rebhi el 26 de agosto de 2019 y le llevaron directamente al Centro de Interrogatorio Al-Mascobiyya. Durante la primera semana, sufrió largas sesiones de interrogatorio, grave privación del sueño, y crueles torturas físicas. Rebhi recibió palizas extremadamente violentas, centrándose en los muslos. Los interrogadores le golpeaban fuertemente mientras estaba vendado y esposado; cuando caía al suelo, le obligaban a ponerse de pie y continuaban con la paliza. Estuvo sometido a varias posiciones de estrés como la posición del plátano, la postura en posición de cuclillas frente a la pared, y la posición de las manos esposadas a una mesa situada a su espalda.

Como consecuencia de los fuertes golpes recibidos en la cara, Rebhi no podía mover la boca. Además, se desmayó repetidas veces durante las sesiones de interrogación, ya que padecía un grave dolor de espalda que no le permitía ni permanecer de pie ni caminar. Los interrogadores le forzaron a escuchar las voces y los ruidos de otros detenidos que estaban siendo torturados para presionarle y asustarle. Le mantuvieron en aislamiento por largos periodos de tiempo.

Antes de presentar cargos contra él, permaneció durante aproximadamente 60 días detenido. Poco después de ser acusado, fue trasladado nuevamente al Centro de Interrogatorio Al-Mascobiyyah para un segundo periodo de interrogatorios. En esta ocasión, pasó más de 100 días en Al-Mascobiyyah, donde continuaron torturándole física y psicológicamente y sufrió malos tratos.

Aysar Ma'rouf/29 años

Las fuerzas especiales israelíes arrestaron a Aysar el 26 de agosto de 2019 y le llevaron al Centro de Interrogatorio Al-Mascobiyyah, donde pasó un mes siendo interrogado. Fue torturado y sometido malos tratos físicos y psicológicos. Las sesiones de interrogatorio fueron largas y sufrió privación del sueño. Le sometieron a la prueba del polígrafo en varias ocasiones y le obligaron a estar en diferentes

posiciones de estrés, entre ellas la del plátano, la posición de cuclillas (rana) y la posición de pie sobre una sola pierna.

Los interrogadores israelíes intensamente torturaron psicológicamente a Aysar, en especial, cuando llevaron a su madre y a su esposa al Centro de Interrogatorio Al-Mascobiyyah para interrogarlas, haciéndole creer que habían sido arrestadas. Los interrogadores le obligaron repetidamente a escuchar los ruidos y las voces de otros detenidos que estaban siendo cruelmente torturados en celdas cercanas.

El hermano de Aysar, Tal'at Ma'rouf, fue arrestado junto con él. Le aplicaron una orden de detención administrativa de tres meses. La liberación de Tal'at se produjo después de la finalización de la orden de detención.

Israr Ma'rouf/21 años

Israr está en el tercer año de la carrera de derecho en la Universidad de Birzeit. El 24 de agosto de 2019 le arrestaron y emitieron contra él una orden de detención administrativa de cuatro meses. El 7 de septiembre de 2019 fue trasladado de la prisión de Ofer al Centro de Interrogatorio Al-Mascobiyyah, donde estuvo retenido durante aproximadamente 70 días.

Las sesiones de interrogación fueron largas y sufrió privación del sueño. Le enviaban a la celda a primera hora de la mañana para dormir por cortos periodos de tiempo y los interrogadores interrumpían su sueño poniendo música alta o metiendo a otra persona con él en la celda. A Israr le amenazaron con detener a su madre, su hermana y su cuñada, a quienes finalmente llevaron al Centro de Detención para interrogarles. Le sometieron a varias posiciones de estrés como esposarle las manos a una mesa a su espalda, la posición del plátano, la posición en cuclillas (rana), y la posición con cadenas redondas. Mientras estaba en las diferentes posiciones, solía caer al suelo y/o sobre las rodillas de un interrogador que se sentaba delante de él. Se desmayó varias veces debido al dolor agudo y al agotamiento.

Durante los interrogatorios tenían que trasladarle en silla de ruedas, ya que durante días no pudo caminar.

Ameer Hazboun / 22 años

Ameer está en el cuarto año de la carrera de ingeniería en la Universidad de Birzeit. Le arrestaron en su dormitorio de la universidad el 10 de septiembre de 2019, alrededor de la una de la madrugada. Durante su traslado al Centro de Interrogatorio Al-Mascobiyyah, los soldados le golpearon fuertemente usando pies, rodillas y ametralladoras, produciéndole hematomas por todo el cuerpo y una lesión en la frente. A su llegada al Centro de Interrogatorio Al-Mascobiyya le trasladaron a la enfermería, donde informó al médico que tenía una placa de platino en la mano izquierda por una lesión previa.

Durante las dos primeras semanas, las sesiones de interrogatorio duraron 22 horas, con dos o tres horas de descanso al día para dormir. Le sometieron a privación del sueño por lo que se quedó dormido en varias ocasiones durante las sesiones de interrogatorio. Cada vez que se dormía, los interrogadores le gritaban o le sacudían fuertemente.

Tras una semana de intensos interrogatorios, le amenazaron con hacer daño a su padre, quien fue llevado al Centro de Interrogatorio Al-Mascobiyya para presionar a Ameer. Durante la segunda

semana, le interrogaron sin descanso durante dos días seguidos, dándole tan solo diez minutos de descanso para comer. Los interrogadores le sometieron a varias posiciones de estrés, incluyendo la posición del plátano y otra posición en la que le obligaban a ponerse de puntillas con las manos por encima de la cabeza esposadas a un muro a sus espaldas, de forma que se aplicaba una presión extrema en sus manos, brazos y hombros, afectándole al equilibrio y no pudiendo mantenerse en pie.

Ameer pasó un total de 50 días siendo interrogado, durante los cuales fue sometido a crueles métodos de tortura y malos tratos. El Tribunal Militar israelí presentó cargos contra él entre los que se incluían activismo universitario.

Tariq Matar/31 años

Tariq fue arrestado el 2 de octubre de 2019 mientras cruzaba un checkpoint en Cisjordania. Le llevaron a la prisión de Ofer donde recibió una orden de detención administrativa de seis meses. El 19 de noviembre de 2019 le trasladaron al Centro de Interrogatorio Al-Mascobiyyah, donde pasó alrededor de 35 días bajo interrogatorio.

Le interrogaron durante 6 días seguidos dándole tan solo una hora de descanso al día para dormir. Al sexto día, los interrogadores israelíes comenzaron a usar métodos físicos de tortura más violentos. Entre ellos, varias posiciones de estrés, por ejemplo; la posición del plátano, la posición en cuclillas (rana), la posición en cuclillas frente a una pared y las manos esposadas a una mesa a su espalda. Durante las posiciones de estrés, le golpearon y abofetearon fuertemente. Los interrogadores israelíes le arrancaron el vello facial de raíz. Además, en un momento dado, le prohibieron usar el baño y cuando los interrogadores finalmente le permitieron usarlo, tuvieron que moverle en silla de ruedas porque no podía andar ni moverse a consecuencia de la tortura sufrida.

Kanan Kanan / 33 años

Kanan fue detenido el 26 de agosto de 2019 en la localidad de Kobar, cerca de Ramallah. Durante un mes estuvo en el Centro de Interrogatorios Al-Mascobiyyah y le pusieron en libertad el 26 de septiembre de 2019 sin cargos.

Fue torturado física y psicológicamente y sufrió malos tratos. Sufrió humillaciones, amenazas, presiones, privación del sueño y le golpearon fuertemente. Además, le sometieron a diferentes posiciones de estrés. Algunas de las posiciones a las que fue sometido, incluían la posición de plátano, la posición de yoga, la posición de la silla imaginaria y la posición de cuclillas frente a un escritorio. Los interrogadores le insultaron, gritaron y escupieron mientras estaba esposado en posiciones de estrés. Además, solían meterle en una celda cercana a otras salas de interrogación, forzándole a escuchar las torturas que ejercían contra otros detenidos.